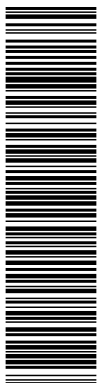


DOCUMENTO Informe: 274 CM.25 Informe Valoración NO Matema.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UMT5Q-29JOP-4MMEM Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2025 a las 10:12:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ITOP del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/11/2025 10:11	ESTADO FIRMADO 07/11/2025 10:11



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 274CM.25 "ITINERARIO ACCESIBLE EN RAMBLA MÁRTIR STA EULLAIA FASE II Y TRAVESIA RAMBLA MÁRTIR STA EULALIA ".

OBJETO:CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS (Cláusula17.D) (≥20% de la puntuación total)

En relación al expediente referenciado, según acta de la mesa de contratación para apertura de plicas para la ejecución de la obra, apertura archivo electronico A, se admitiden los siguientes licitadores:

- B06469860 MESASOL UNO S.L.
- A28517308 EULEN S.A
- B06178636 CUBILLANA

Una vez realizada apertura archivo electronico B, se procede a la valoración de la oferta técnica ,de los licitadores admitidos, sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantía dependa de un juicio de valor conforme el PCAP:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO MATEMÁTICOS

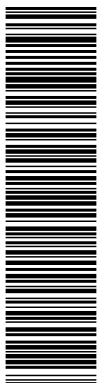
1.- Mejoras de Obra

Mejoras de obra, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los últimos precios de la Junta de Extremadura publicados, en caso de que no estuvieran en proyecto. Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos.

- (1) Subcapítulo 1.2 Pavimentación.
- (2) Subcapítulo 1.4 Abastecimiento
- (3) Subcapítulo 1.6 Alumbrado público
- (4) Subcapítulo 1.7 Jardinería y mobiliario urbano

*Cada mejora de obra aceptada de mayor valor presentado en este apartado se valorará al licitador con 2,5 puntos, la valoración al resto de mejoras de los licitadores será proporcional de acuerdo al importe presentado en la mejora de cada una de ellos.
El máximo de puntos entre los subcapítulos es de 10 PUNTOS.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1718082 UMT5Q-29JOP-4MMEM 6A79547CFE91EA40E651ACE9CC5E925E005F778C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

MEJORAS DE OBRA					TOTAL
	Pavimentación	Abastecimiento	Alumbrado público	Jardinería y mobiliario urbano	
MESASOL UNO	2,5	2,5	2,5	0,0	7,5
EULEN S.A	NO SE APORTAN MEJORAS DE OBRA.				0,0
CUBILLANA	NO SE APORTAN MEJORAS DE OBRA.				0,0

2.- Plan de prestación material de la obra

Se valorará el Plan de prestación de la obra en cuanto al desarrollo de la misma, para la menor afección al público en general, a los garajes privados, carga y descarga de establecimientos y a los taxis.

Deberá presentar un **Plan de ejecución de las obras**, con un máximo de 10 folios, con esquemas de funcionamiento y ejecución, estimando los plazos previstos para cada zona o fase de ejecución. **Hasta un máximo 10 PUNTOS.**

- MESASOL UNO S.L 7,0 PUNTOS
- EULEN S.A 3,5 PUNTOS
- CUBILLANA 2,0 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIONES

RESUMEN DE PUNTUACIONES			TOTAL
	MEJORAS DE OBRA	PLAN DE PRESENTACION MATERIAL DE OBRA	
MESASOL UNO	7,5	7,0	14,5
EULEN S.A	0,0	3,5	3,5
CUBILLANA	0,0	2,0	2,0

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.